



Estimado/a Apoderado/a, a continuación, se detallan las actualizaciones al Reglamento Interno y de Convivencia Escolar en relación a la jornada de clases para el año 2022 y el uso del uniforme.

CAPÍTULO 6 DE LOS HORARIOS, ASISTENCIAS, ATRASOS E INASISTENCIA A CLASES.

El Colegio destaca la importancia de la asistencia de los estudiantes a sus clases. Por tanto:

- 6.1 La jornada de clases de 1° a 2° básico es de 08:00 a 13:45 horas de lunes a jueves.
- 6.2 La jornada de clases de 3° a 8° básico será de 08:00 a 13:00 horas y de 13:45 a 15:25 horas de lunes a jueves.
- 6.3 La jornada de clases de 1° a 4° medio será de 08:00 a 13:00 horas y de 13:45 a 16:15 horas de lunes a jueves.
- 6.4 La jornada de clases del día viernes de 1° básico a 4° medio es de 08:00 a 13:05 horas.
- 6.5 El horario de colación será de 13:00 a 13:45 horas.
- 6.6 Todo ingreso a clases después de las 08:00 horas debe ser autorizado por Inspectoría.
- 6.7 El Colegio no autoriza el retiro de estudiantes durante la jornada de clases. En caso de extrema necesidad, el apoderado deberá retirarlo personalmente firmando el libro de retiro de estudiantes en Inspectoría.
- 6.8 En el caso que un estudiante requiera hacer su colación en su domicilio, el apoderado deberá solicitar personalmente la autorización Inspectoría. Corresponderá a la Dirección del colegio quien apruebe o rechace la solicitud.
 - El estudiante que registre tres atrasos al ingreso a clases después de las 13:45 horas, perderá el beneficio del permiso de colación externa al colegio.
 - Si el estudiante no se reintegra a clases en la jornada de la tarde sin una justificación válida y sin aviso del apoderado, perderá el beneficio otorgado. La inasistencia deberá ser justificada personalmente por el apoderado en Inspectoría.
 - El plazo máximo para solicitar la autorización hasta el 15 de marzo de cada año escolar.
 - La autorización podrá otorgarse a aquellos estudiantes que tengan su residencia dentro del perímetro de 5 cuadras respecto a la ubicación del Colegio.

CAPÍTULO 7 DE LA PRESENTACIÓN PERSONAL DE LOS ESTUDIANTES

7.1 DETALLE DEL UNIFORME

7.1.1 Uniforme Damas:

- Falda gris.
- Polera blanca, cuello piqué, con ribete amarillo-azul y logo del Colegio.
- Calcetines color gris.
- Chaqueta, parka o polerón (opciones color azul marino, plomo o negro).
- Suéter color azul marino con ribetes amarillos del Colegio.
- Pantalón color gris a la cintura y corte recto.
- Zapatos negros.
- Buzo oficial del Colegio (Polera blanca, cuello redondo).

7.1.2 Uniforme Varones:

- Pantalón color gris a la cintura, corte recto.
- Polera blanca, cuello piqué, con ribetes amarillo- azul y logo del Colegio.
- Chaqueta, parka o polerón (opciones color azul marino, plomo o negro).
- Suéter color azul marino del Colegio.
- Zapatos negros.
- Buzo oficial del Colegio (Polera blanca, cuello redondo).

7.2 CONSIDERACIONES GENERALES RESPECTO AL UNIFORME Y LA PRESENTACIÓN PERSONAL

7.2.1 En respeto de la libertad de conciencia y de las características de nuestro Colegio, se prohíbe el uso de vestimentas y signos que manifiesten ostensiblemente una pertenencia ideológica, religiosa y/o política, o que atente contra los valores que promueve la unidad educativa. Del mismo modo, el estudiante deberá demostrar permanentemente una actitud de respeto a las autoridades nacionales y a los símbolos patrios, a través de su comportamiento en los actos y ceremonias cívicas.

7.2.2 Cada estudiante procurará presentarse al colegio con su uniforme, en perfectas condiciones.

7.2.3 Es responsabilidad de cada estudiante mantener una buena presentación e higiene personal.

7.2.4 El uso de accesorios como, guantes, gorros, bufandas, así como parkas y/o polerones deben ser sobrios, de colores uniformes considerando las siguientes opciones: azul marino, plomo, negro, evitando los estampados que no estén acorde al contexto educativo mencionado en el punto 7.2.1

7.2.5 El buzo del Colegio, como el pantalón plomo en las damas podrá ser usado como opción durante el año académico.

7.2.6 Las alumnas procurarán usar el pelo ordenado, sin tinturas extravagantes o cortes no convencionales, entre otros.

7.2.7 Los alumnos procurarán usar un corte de pelo convencional y sin volumen. Deberán presentarse afeitados todos los días.

7.2.8 Deberán evitarse uñas pintadas y excesivamente largas.

7.2.9 Los estudiantes procurarán abstenerse de usar joyas o adornos inadecuados a su calidad de estudiante, tales como aros colgantes, extensiones de trenzas, piercing, maquillaje, teñidos ni peinados extravagantes que sean incompatibles con la sencillez y sobriedad que exige el Colegio.

7.2.10 Cualquier situación especial respecto del cumplimiento del uso del uniforme que requiera atención especial será resuelto en conjunto con la Encargada de convivencia escolar.

7.2.11 La adquisición del uniforme escolar puede ser realizada en el lugar que más se ajuste al presupuesto familiar.

Nuestro Reglamento Interno y Convivencia Escolar está publicado en la página Web del Colegio www.colegioscreacion.cl



Colegio Creación Chillán

RECEPCIÓN ACTUALIZACIÓN REGLAMENTO INTERNO Y DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2022

Yo, _____ RUT, _____

Apoderado/a de _____ CURSO, _____

Acuso recibo de actualización Reglamento Interno y de Convivencia Escolar 2022.

Firma Apoderado/a

FECHA: ____ de diciembre de 2021